

0218

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(19 FEB 2025)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño de estos.
2. Que el empleo Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, se encuentra en vacancia definitiva.
3. Que la Señora Lina María Manrique Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033 cumple con los requisitos mínimos para desempeñar el empleo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Hacienda, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho, conforme lo establecido en los Decretos 0065 y 0066 de 2018 y según certificación expedida por la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

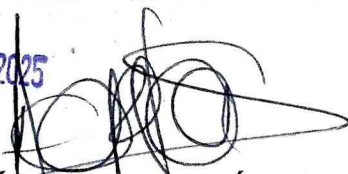
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.393.033, como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Hacienda, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, con una asignación mensual de once millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y un pesos moneda corriente (\$11.251.051 m/cte).

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente será enviada a Historia Laboral, Despacho Alcalde, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 19 FEB 2025


ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 1140/2025

Revisó: Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH

Revisó: Aspectos Administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa TH

Revisó Aspectos Administrativos: Nathalie Saavedra Rincón – Profesional Especializado